

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre relación de Entidades que han recibido subvenciones acogándose a los Programas de Formación Profesional Ocupacional.

El Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería

de Trabajo de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por la que se determinan los Programas de Formación Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecen la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dicha convocatoria.

En base a las anteriores disposiciones, se han concedido las siguientes subvenciones:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
29/2000/J/009, R-1	FORMATUS, S.C.	3.033.600 Pts
29/2000/J/035, R-1	HNOS. BARANCO ROMERO, S.C."MAUDE STUDIO FUENG."	35.458.350 Pts
29/2000/J/051, R-1	QUINTANA FRAN, S.L.	28.450.575 Pts
29/2000/J/061, R-1	MIGUEL A. SANCHEZ MAZA (ESFOA)	6.043.500 Pts
29/2000/J/069, R-1	COOP. ENSEÑANZA PROFESORES NTRA. SRA. LOURDES	3.804.000 Pts
29/2000/J/091, R-1	TUTOR GABINETE DE ESTUDIOS, S.L.	8.812.500 Pts
29/2000/J/101, R-1	ATENAS INSTITUTO ESTUDIOS POLITECNICOS, S.L.	10.603.800 Pts
29/2000/J/110, R-1	PROEMASA, S.A. - COLEGIO LAS CHAPAS	15.506.400 Pts
29/2000/J/115, R-1	JUAN M. RIVAS DEL RIO	4.232.250 Pts
29/2000/J/126, R-1	AYUNTAMIENTO DE PERIANA	6.940.500 Pts
29/2000/J/131, R-1	NEW ENGLISH CENTRE, S.L.	2.844.000 Pts
29/2000/J/138, R-1	MIGUEL A. POSTIGO PONCE "PONCE DE LEON"	6.672.000 Pts
29/2000/J/140, R-1	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	6.942.300 Pts
29/2000/J/143, R-1	CENEMAN, S.L.	6.043.500 Pts
29/2000/J/155, R-1	MARIA DOLORES DELGADO BONILLA	2.802.000 Pts
29/2000/J/186, R-1	AYUNTAMIENTO DE ALORA	7.240.275 Pts
29/2000/J/193, R-1	MIGUEL PEREZ GARCIA "V. DEL CARMEN"	5.827.500 Pts
29/2000/J/199, R-1	ORG. AUT. PROMOCION Y DES. LOCAL FUENGIROLA	14.139.600 Pts
29/2000/J/213, R-1	ASOC. ARTES. "VICENTE BECERRA JIMENEZ"	17.206.500 Pts
29/2000/J/220, R-1	AYUNTAMIENTO DE COIN	5.737.500 Pts
29/2000/J/221, R-1	FRANCOISE PARLAGI	10.789.500 Pts
29/2000/J/234, R-1	CINSA-96, S.L.	7.546.050 Pts
29/2000/J/235, R-1	JOSE ANTONIO MARTIN VAZQUEZ	11.005.650 Pts
29/2000/J/236, R-1	GERMAN SEGURA MAQUEDA (ACADEMIA ZEUS)	17.336.100 Pts
29/2000/J/245, R-1	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	10.260.000 Pts
29/2000/J/274, R-1	GUADALHORCE TELEVISION, S.L.	6.568.125 Pts

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 22 de septiembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica Acuerdo de prórroga de plazo de expediente disciplinario.

Intentada la notificación del Acuerdo de prórroga de plazo de expediente disciplinario al laboral don Antonio Torralvo Reina, sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Antonio Jiménez Ruiz, 1.º, 3.º-A, de Málaga, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del Acuerdo de prórroga de plazo de expediente disciplinario indicado, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 8.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro del Acuerdo de prórroga de plazo de expediente disciplinario.

Málaga, 10 de octubre de 2000.- La Delegada, M.ª José Lanzat Pozo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica Pliego de Cargos de expediente disciplinario.

Intentada la notificación del Pliego de Cargos de expediente disciplinario al laboral don Antonio Torralvo Reina, sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Antonio Jiménez Ruiz, 1.º, 3.º-A, de Málaga, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del Pliego de Cargos de expediente disciplinario indicado, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 8.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro del Pliego de Cargos de expediente disciplinario, significándole que dispone de un plazo de 10 días para la contestación del mismo y proponer la práctica de cuantas pruebas convengan a su derecho.

Málaga, 10 de octubre de 2000.- La Delegada, M.ª José Lanzat Pozo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Cortijo de la Cruz-Priego de Córdoba con hijuelas (VJA-093). (PP. 2571/2000).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 5 de febrero de 1999, ha resuelto otorgar definitivamente a Subbética, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Cortijo de la Cruz-Priego de Córdoba con hijuelas (VJA-093), por sustitución de la concesión V-2425: JA-218

(EC-JA-079), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

- Cortijo de la Cruz-Priego, con paradas en Cortijo de la Cruz, Venta Valero, Bracana, Las Navas, Fuente Grande, Cortijo Díaz, Priego.
- Sileras-Priego, con paradas en Sileras, Los Ríos, Almedinilla, Priego de Córdoba.
- Las Higueras-Priego, con paradas en Las Higueras, El Poleo, La Concepción, El Castelar, Priego.

Prohibiciones de tráfico: Carece.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria (actualizada al año 2.000):

- Tarifa partícipe-empresa: 8,6073 ptas./viaj.-km
- Exceso de equipajes y encargos: 1,2911 ptas./10 kg.-km. o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de septiembre de 2000.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la Resolución de 23 de mayo de 2000, por la que se resuelve el expediente sancionador P-10/00, incoado a Pescados Nueva Umbría, SL.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución de 23 de mayo de 2000, dictada por la Directora General de Pesca, por la que se resuelve el expediente sancionador P-10/00, incoado a Pescados Nueva Umbría, S.L., por el presente se procede a hacerla pública, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«Resolución de 23 de mayo de 2000.

Visto el expediente sancionador instruido en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Jaén, con el núm. P-10/00 (N. Ref. 17/00), incoado a Pescados Nueva Umbría, S.L., por contravención de la legislación vigente en materia de pesca marítima.

ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero. Como consecuencia de la denuncia de la Guardia Civil núm. 262 y de la consiguiente acta del Servicio Andaluz de Salud núm. 7097, se ponen de manifiesto los siguientes